

Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015

Grado en Relaciones laborales y Recursos humanos

Año académico: 2014/2015

Guía docente de competencia transversal de titulación

Dimensión esencial: Comunicación escrita

Enunciado Plan de estudios: Comunicar, transmitir y relacionarse adecuadamente de forma escrita en el lenguaje técnico propio de la Titulación.



Curso 1º: Guía docente de la competencia transversal Comunicación Escrita

1. NIVEL DE DOMINIO

Comunicar correcta y claramente por escrito lo que se piensa sobre los distintos ejercicios que se plantean.

2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Lee atentamente la información que se le ofrece identificando claramente las preguntas a resolver o el documento a redactar.	Identifica claramente la tarea a realizar.
Escribe de un modo gramaticalmente y ortográficamente correcto.	El escrito es correcto ortográfica y sintácticamente y utiliza los signos de puntuación adecuadamente.
Expresa correcta y claramente por escrito sus ideas al responder a casos prácticos o redactar documentos.	Expresa claramente sus ideas argumentándolas.
Usa un lenguaje apropiado para el tipo de documento y su destinatario.	Usa correctamente la terminología propia de la materia.



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015



Lan Harremanen U.E.
E.U. de Relaciones Laborales
The University College of Labour Relations

3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

Derecho Administrativo (coordina la competencia), Derecho Civil, Derecho de Sociedades, Derecho del trabajo, Economía Política, Psicología del Trabajo, Sociología del Trabajo.

4. TAREAS

Presentación individual y grupal de trabajos escritos sobre casos prácticos, informes y e información bibliográfica.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las materias de Derecho Administrativo (encargada de coordinar la competencia), Derecho Civil, Derecho de Sociedades, Derecho del Trabajo, Psicología del Trabajo, y Sociología del Trabajo contemplan la competencia en su protocolo de evaluación y la consideran a la hora de evaluar al alumnado.

Derecho Administrativo:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.



La competencia se evalúa a través de tareas que consisten en la redacción escrita de las conclusiones de un caso práctico, en la redacción escrita de un documento administrativo, y en la realización de una prueba objetiva escrita.

La evaluación de la competencia supone un 25% de la nota asignada a la evaluación continua de la asignatura.

Derecho Civil:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través de tareas que consisten en escribir un blog sobre un tema monográfico de investigación, y en realizar contratos e informes sencillos en las prácticas presenciales.

La evaluación de la competencia supone por un lado la realización del blog, con un 20%, y la realización de la práctica escrita, con otro 20% de la nota asignada a la evaluación continua de la asignatura.

Derecho de Sociedades:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través de tareas que consisten en la elaboración y redacción de la guía de actuación (individual o colectiva) para resolver un problema previamente planteado; la elaboración de un documento escrito o breve memoria



que incluye: planteamiento problema, proceso seguido en su resolución, propuesta de solución jurídica, valoración y evaluación individual/colectiva del equipo.

La evaluación de la competencia supone un 10% de la nota de la asignatura, valorándose cada indicador con un 25% del total.

Economía Política:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través de tareas que consisten en dividir el alumnado en pequeños grupos cooperativos que deberán desarrollar una pequeña investigación en el ámbito económico, acudiendo a las bases de datos adecuadas, redactar un informe cohesionado y coherente en base a la información obtenida, obtener conclusiones sólidas, e insertar citas y referencias en un modelo estándar.

La evaluación de la competencia tiene un peso del 30% sobre la calificación final a dicho trabajo de investigación, dentro de esa calificación, un 60% se corresponde a la comunicación escrita.

Psicología del Trabajo:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.



La competencia se evalúa a través de tareas que consisten en elaborar y redactar un trabajo escrito, individualmente o por grupos, siguiendo las directrices de un trabajo académico, y realizar un examen teórico de desarrollo.

La evaluación de la competencia supone por un lado la realización del trabajo escrito, con un 15%, y la realización del examen, con un 50% de la nota asignada a la evaluación continua de la asignatura.

El diseño docente de las asignaturas Derecho del Trabajo, y Sociología del Trabajo contribuyen de manera deliberada al desarrollo de la competencia o generan oportunidades para que el alumnado la ponga en juego.

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable en cuanto a comunicación escrita, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015



3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



Curso 2º: Guía docente de la competencia transversal comunicación escrita

1. NIVEL DE DOMINIO

Comunicarse con soltura por escrito, estructurando el contenido del texto y los apoyos gráficos para facilitar la comprensión e interés del lector en escritos de extensión media.

2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Relaciona datos para llegar a conclusiones.	Relaciona correctamente los datos para justificar sus conclusiones.
Estructura el texto para ayudar a su comprensión.	La secuencia de los epígrafes sigue un orden favorecedor de la comprensión.
Usa un lenguaje apropiado para transmitir los contenidos.	Es conciso e ilustra con ejemplos los aspectos que pueden dar lugar a interpretaciones incorrectas.
Incluye tablas y gráficos adecuados al contenido.	Utiliza gráficos y tablas aportando un valor añadido, integrándolo en el texto
Maneja y cita la bibliografía apropiada.	Maneja bibliografía adecuadamente y cita correctamente.



3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

Técnicas cualitativas de Investigación Social (encargada de coordinar la asignatura); Técnicas cuantitativas de investigación social; Gestión de empresas I: Economía de Empresa y Derecho de la Seguridad Social I.

Asignaturas que contribuyen al desarrollo de la competencia pero que no la califican en su sistema de evaluación: Introducción a la Contabilidad, Contabilidad Financiera, Sistema Económico y Tributario, y Derecho Sindical.

4. TAREAS

Presentación individual y grupal de escritos de prácticas, informes, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las materias Técnicas cualitativas (encargada de coordinar la competencia); así como las asignaturas Técnicas cuantitativas de investigación social, Gestión de empresas I: Economía de Empresa y Derecho de la Seguridad Social I, contemplan la competencia en su protocolo de evaluación y la consideran a la hora de evaluar al alumnado.

Técnicas cualitativas de Investigación Social:

Evalúa todos los indicadores de la competencia mediante el sistema de evaluación dado a conocer al comienzo del curso.

La competencia se evalúa mediante la presentación de prácticas y su correspondiente defensa



El peso de cada indicador al evaluar la competencia es proporcional y la evaluación de todos los indicadores suponen el 30% en la nota de la asignatura.

Técnicas cuantitativas:

Evalúa todos los indicadores de la competencia mediante el sistema de evaluación dado a conocer al comienzo del curso.

La competencia se evalúa mediante la presentación de prácticas y su correspondiente defensa.

El peso de cada indicador al evaluar la competencia es proporcional y la evaluación de todos los indicadores suponen el 30% en la nota de la asignatura.

Gestión de empresas I:

Evalúa todos los indicadores de la competencia mediante el sistema de evaluación dado a conocer al comienzo del curso.

La competencia se evalúa mediante el análisis y presentación de casos prácticos y la elaboración y presentación de un tema.

La evaluación de todos los indicadores supone el 30% en la evaluación continua de la asignatura.

Derecho de la seguridad Social I:

Evalúa todos los indicadores de la competencia mediante el sistema de evaluación dado a conocer al comienzo del curso.

La competencia se evalúa mediante la realización de las siguientes tareas:



- Análisis y comprensión de textos legislativos, doctrinales, judiciales
- Interpretación de los textos anteriores y de los supuestos fácticos planteados, al objeto de subsumir éstos dentro de las previsiones legales y facilitar la resolución de los mismos
- Esquematizar gráficamente y cronológicamente la información proporcionada relativa a los ejercicios a resolver
- Formular preguntas tipo test que sirvan a sus compañeros/as, mediante el trabajo cooperativo, a autoevaluarse y constatar el grado de dominio sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos.

La evaluación de los indicadores supone un 35% en la nota de la asignatura.

El diseño docente de las asignaturas Introducción a la Contabilidad, Contabilidad Financiera, Sistema Económico y Tributario, y Derecho Sindical contribuyen de manera deliberada al desarrollo de la competencia o generan oportunidades para que el alumnado la ponga en juego.

El hecho de que el alumnado supere Técnicas cualitativas de Investigación Social; Técnicas cuantitativas de investigación social; Gestión de empresas I: Economía de Empresa y Derecho de la Seguridad Social I indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia trasversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:



1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



Curso 3º: Guía docente de la competencia transversal comunicación escrita

1. NIVEL DE DOMINIO

Resultar convincente mediante la comunicación escrita, demostrando un estilo propio en la organización y expresión del contenido de escritos largos y complejos

2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Uso del lenguaje escrito correcto y adecuado	Redactar sin deficiencias en este ámbito de la comunicación (faltas de ortografía, errores gramaticales, escasez de vocabulario...)
El desarrollo del tema es completo y original	Cita correctamente doctrina científica para contrastar sus planteamientos e incluye la bibliografía utilizada
Utiliza numeraciones que ayudan a relacionar sus distintas partes	Resalta la jerarquía de los párrafos usando además las sangrías
Demuestra claridad y dominio del lenguaje, utilizando correctamente el lenguaje técnico-jurídico de la materia	Anima el escrito con el uso pertinente de diversos recursos (interrogantes, exclamaciones, locuciones latinas, etc.)
El conjunto del escrito es pertinente para su destinatario y los objetivos propuestos	Cada epígrafe incluye una breve introducción y un resumen final
Mejora la comprensión y hace agradable la lectura mediante el uso de ejemplos, citas jurisprudenciales, noticias de prensa, etc.	El ejemplo o cita está imbricado con la estructura del escrito (títulos, epígrafes, etc.)



3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

Economía laboral; Gestión de empresas II: organización y métodos; Políticas sociolaborales; Derecho procesal; Salud laboral y prevención; Seguridad Social II; Teoría y estructura de las RRL.

4. TAREAS

Presentación individual y grupal de escritos de prácticas, informes, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las materias Derecho de la Seguridad Social II (encargada de coordinar la competencia); Organización de empresas II y Salud laboral y prevención aplican el sistema de evaluación de la competencia. Se contempla en su protocolo de evaluación y se considera a la hora de evaluar al alumnado.

Seguridad social II:

Evalúa los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través de una tarea que consiste en el desarrollo teórico, y posterior exposición, de un tema propuesto al comienzo del curso y de la resolución de cuestiones prácticas que se van planteando a lo largo de la asignatura.

La evaluación de la competencia supone el 50% de la nota asignada a la evaluación continua de la asignatura (20% de la calificación total). El resto de la nota corresponde a las tareas propias de la materia.



Gestión de empresas II: organización y métodos:

Evalúa los indicadores de la competencia en base a las matrices de evaluación de cada tarea publicadas al comienzo del curso en moodle. Se evalúa sobre el soporte escrito y virtual de las tareas que consisten en la elaboración y defensa de un tema (2 puntos sobre la nota final), por un lado, la defensa de la resolución de 6 casos prácticos por otro (3 puntos sobre la nota final), y el desarrollo de 4 preguntas teóricas a realizar en el examen de conceptos (2,5 puntos sobre la nota final).

Salud laboral y Prevención:

Al principio del curso y durante el mismo se hace hincapié en la necesidad de que el lenguaje escrito sea correcto y adecuado.

Se encomiendan diferentes tareas: desde la presentación por escrito de búsquedas que han llevado a cabo, hasta la presentación por escrito de informes sobre cuestiones concretas. Una vez corregidas las tareas, incluidas las cuestiones idiomáticas (por abarcar todo tipo de correcciones), además de la valoración del contenido de los trabajos, cada alumno/a recibe las correcciones de lenguajes sobre el propio texto, salvo en aquellos casos en los que por la cantidad de correcciones a realizar resulta imposible (creemos que las correcciones necesarias para hacer que un texto sea comprensible, no es labor del docente). En definitiva, se advierte al alumnado sobre la posibilidad de que una tarea que no está escrita correctamente, puede dar lugar a que la tarea sea suspendida y se añade, que la advertencia sirve también para el examen escrito.

La valoración de la competencia se realiza mediante el primer indicador que supone un 40% de la parte práctica de la asignatura (parte práctica= 25% de la nota final)



El diseño docente de las asignaturas Economía laboral, Políticas sociolaborales, derecho procesal y Teoría y estructura de las relaciones laborales contribuyen de manera deliberada al desarrollo de la competencia o generan oportunidades para que el alumnado la ponga en juego.

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



Curso 4º: Guía docente de la competencia transversal comunicación escrita

1. NIVEL DE DOMINIO

Resultar convincente autónomamente mediante la comunicación escrita, estructurando el contenido de escritos largos y complejos con estilo propio, expresión adecuada y los apoyos gráficos necesarios.

2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Se Expresa de manera adecuada y correcta	Enlaza los enunciados de manera cohesionada Utiliza estrategias para mejorar la eficacia comunicativa del texto Respetar las normas gramaticales, léxicas y ortográficas Utiliza recursos lingüísticos variados: sintácticos, léxicos... Evita el uso de expresiones discriminatorias Presenta el texto de manera adecuada y correcta



Mejora la comprensión y hace agradable la lectura mediante el uso de ejemplos, citas jurisprudenciales, noticias de prensa, etc.	El ejemplo o cita está imbricado con la estructura del escrito (títulos, epígrafes, etc.)
El conjunto del escrito es pertinente para su destinatario y los objetivos propuestos	Cada epígrafe incluye una breve introducción y un resumen final y muestra coherencia con el conjunto del escrito.
Tiene en cuenta las características de la situación de comunicación	Tiene en cuenta los intereses y conocimientos del receptor Escoge el género textual adecuado en relación con la finalidad Selecciona el registro adecuado
Cuando el texto lo requiere aporta opiniones originales	Critica positiva o negativamente situaciones, otros textos etc. y realiza propuestas o plantea interrogantes.

3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

La asignatura La Prevención de Riesgos Laborales en la Organización del Trabajo coordina esta competencia que comparte además con:

- Komunikazioa Euskaraz: Ekonomia, Enpresa eta Lan Harremanak (Coordinador Xabier Albedi)
- Euskararen Arauak eta Erabilerak (Coordinador Xabier Albedi)
- La Globalización y Mundo del Trabajo (Coordinadora Patricia Campelo)



4. TAREAS PARA EVALUAR LA COMPETENCIA

La Prevención de Riesgos Laborales en la Organización del Trabajo:

- Trabajo individual (tipo caso práctico)
- Trabajo en grupo (soporte documental de un SGPRL)
- Examen final.

Komunikazioa Euskaraz: Ekonomia, Enpresa eta Lan Harremanak

- a) Redacciones individuales: tres textos de tipo explicativo y una carta formal
- b) Trabajo individual o en grupo en torno a la comunicación eficaz
- c) Trabajo individual o en grupo sobre un tipo de texto jurídico
- d) Trabajo individual o en grupo sobre la terminología de un texto legal [OPCIONAL]

Euskararen Arauak eta Erabilerak

- Varias redacciones individuales.
- Un trabajo individual o de grupo: resumen y artículo de opinión de un artículo.
- Un trabajo individual o de grupo: resumen y artículo de opinión de un artículo.
- Trabajo en grupo sobre el libro de estilo de IVAP (IVAPeko Estilo Liburua) [OPCIONAL]



La Globalización y Mundo del Trabajo

- Trabajo individual (ensayo sobre un tema de la materia).
- Comentario individual de textos cortos seleccionados por la profesora para cada uno de los temas.
- Resumen y comentario de un libro (se proponen varios a elegir).

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las materias La Prevención de Riesgos Laborales en la Organización del Trabajo, Komunikazioa Euskaraz: Ekonomia, Enpresa eta Lan Harremanak, Euskararen Arauak eta Erabilerak y La Globalización y Mundo del Trabajo aplican el sistema de evaluación de la competencia.

Se contempla en su protocolo de evaluación y se considera a la hora de evaluar al alumnado.

La Prevención de la Organización en el trabajo

Como asignatura coordinadora de la competencia, evalúa todos los indicadores descritos en el apartado 2.

El sistema de evaluación de la competencia se da a conocer en la primera clase del curso y se describe como parte del sistema de evaluación general de la asignatura en la guía docente de la asignatura.



La competencia se evalúa a través de las tres tareas ya mencionadas en el apartado 4: un trabajo individual, un trabajo en grupo y el propio examen final.

Las tres tareas tienen el mismo peso y en conjunto la evaluación de la competencia supone el **10% de la nota** total de la asignatura.

Komunikazioa Euskaraz: Ekonomia, Enpresa eta Lan Harremanak,

En esta asignatura se evalúan todos los indicadores descritos en el apartado 2.

El sistema de evaluación de la competencia se da a conocer en la primera clase del curso y se describe como parte del sistema de evaluación general de la asignatura en la guía docente de la asignatura.

La competencia se evalúa a través de las tareas ya mencionadas en el apartado 4:

- a) Redacciones individuales: tres textos de tipo explicativo y una carta formal
- b) Trabajo individual o en grupo en torno a la comunicación eficaz
- c) Trabajo individual o en grupo sobre un tipo de texto jurídico
- d) Trabajo individual o en grupo sobre la terminología de un texto legal (OPCIONAL)

Dichas tareas tienen asignados los porcentajes siguientes en la evaluación de la asignatura:



a) Redacciones individuales: tres textos de tipo explicativo y una carta formal	12,5 %
b) Trabajo individual o de grupo en torno a la comunicación eficaz	15 %
c) Trabajo individual o de grupo sobre un tipo de texto jurídico	15 %
d) Trabajo individual o de grupo sobre la terminología de un texto legal (OPCIONAL)	25 %
TOTAL	67,5 % del total de la asignatura

Euskararen Arauak eta Erabilerak

En esta asignatura se evalúan todos los indicadores descritos en el apartado 2.

El sistema de evaluación de la competencia se da a conocer en la primera clase del curso y se describe como parte del sistema de evaluación general de la asignatura en la guía docente de la asignatura.

La competencia se evalúa a través de las tareas ya mencionadas en el apartado 4:

- Varias redacciones individuales.
- Un trabajo individual o de grupo: resumen y artículo de opinión de un artículo.
- Un trabajo individual o de grupo: resumen y artículo de opinión de un artículo.
- Trabajo en grupo sobre el libro de estilo de IVAP (IVAPeko Estilo Liburua) [OPCIONAL]



Dichas tareas tienen asignados los porcentajes siguientes en la evaluación de la asignatura:

a) Varias redacciones individuales	Las redacciones van integradas en tareas más amplias y pueden representar en torno a un 10 %
b) Un trabajo individual o de grupo: resumen y artículo de opinión de un artículo.	15 %
c) Un trabajo individual o de grupo: resumen y artículo de opinión de un artículo.	15 %
d) Trabajo en grupo sobre el libro de estilo de IVAP (<i>IVAPeko Estilo Liburua</i>) [OPCIONAL]	25 %
TOTAL	65 % del total de la asignatura

La Globalización y Mundo del Trabajo

Evalúa los siguientes indicadores:

- Se Expresa de manera adecuada y correcta.
- Mejora la comprensión y hace agradable la lectura mediante el uso de ejemplos, citas jurisprudenciales, noticias de prensa, etc. (especialmente citas bibliográficas literales y no literales).



- Cuando el texto lo requiere aporta opiniones originales.

El sistema de evaluación de la competencia se da a conocer en la primera clase del curso.

Las tareas que evalúan son:

- Trabajo individual (60%).
- Comentario individual de textos cortos seleccionados por la profesora para cada uno de los temas (15%).
- Resumen y comentario de un libro (25%).

La evaluación de la competencia supone el **15 % de la nota total de la asignatura.**

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable en cuanto a comunicación escrita, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015



caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.

2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.

3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



Trabajo Fin de Grado curso 4º: Guía docente Competencia transversal comunicación escrita

1. Nivel de dominio:

Resultar convincente autónomamente mediante la comunicación escrita, estructurando el contenido de escritos largos y complejos con estilo propio, expresión adecuada y los apoyos gráficos necesarios.

2. Indicadores y resultados de aprendizaje

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
El desarrollo del tema es completo y original	Cita correctamente doctrina científica para contrastar sus planteamientos e incluye la bibliografía utilizada
Demuestra claridad y dominio del lenguaje, utilizando correctamente el lenguaje técnico-jurídico de la materia	Anima el escrito con el uso pertinente de diversos recursos (interrogantes, exclamaciones, locuciones latinas, etc.)
El conjunto del escrito es pertinente para su destinatario y los objetivos propuestos	Cada epígrafe incluye una breve introducción y un resumen final y muestra coherencia con el conjunto del escrito.
Mejora la comprensión y hace agradable la lectura mediante el uso de ejemplos, citas jurisprudenciales, noticias de prensa, etc.	El ejemplo o cita está imbricado con la estructura del escrito (títulos, epígrafes, etc.)



3. MATERIAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

Trabajo Fin de Grado

4. Tarea

Elaboración del Trabajo Fin de Grado

Entrevistas con el tutor en el proceso de seguimiento de redacción de la memoria manifestando un uso verbal adecuado de la terminología científica propia del tema de estudio.

5. Sistema de evaluación:

Los indicadores se evalúan en base a los criterios establecidos en la normativa sobre los TFG que son públicos. Las fases o tareas del TFG se ponderan de la siguiente forma:

Plantilla de valoración del proceso de elaboración TFG que realiza el tutor 40%

Fondo y forma de la Memoria final impresa del TFG 30%

Exposición del TFG ante la comisión evaluadora 30%